

DNCP/DNC N° 6.518 / 2017

Asunción, 28 de marzo de 2017

Señor
VENANCIO MORINIGO, Jefe
FUERZAS MILITARES UOC 6
PRESENTE:

REF.: ID 329.397 – EXPED. 307.857 “Adquisición de tiendas de campaña y chalecos antibalas” – PUBLICADO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

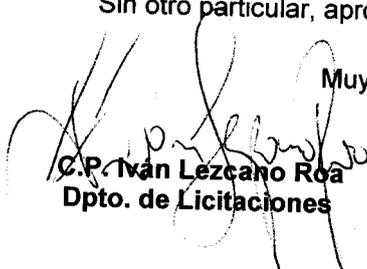
- En el apartado de Inspecciones y Pruebas no se indica cuáles serán los criterios a ser evaluados a las muestras presentadas por los oferentes.
- Se solicita la inscripción en el RIETSAO emitido por la SEAM. Tener en cuenta lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que reza: “...las convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación...”.

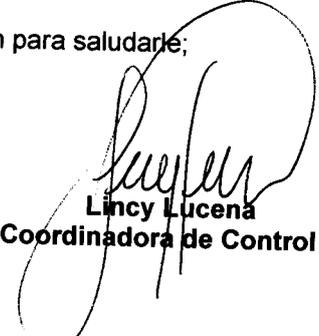
Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Muy atentamente


C.P. Ivan Lezcano Roa
Dpto. de Licitaciones


Lincy Lucena
Coordinadora de Control


Abg. Élica Romero
Directora de Normas y Control


Mariela Zárate
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

DNC/LP/FILR